

# FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la Empresa	<b>wood.</b>	<b>WOOD ENGINEERING &amp; CONSULTANCYCOLOMBIA SAS</b>	Numero de Contrato / Orden de Servicio	WD-22-0110
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR</b>				
<b>Objeto</b>				
LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO CHICHIMENE ODS 006 - OT 005 ECP.				
<b>Descripción General de Actividades</b>				
LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO				
<b>Tiempo de Ejecución</b>				
3-5 días				
<b>Fecha Estimada de Inicio</b>				
11/04/2022				
<b>Ubicación de los Trabajos</b>				
Villavicencio				
<b>Canales de Atención del Contratista</b>		<b>Administrador de Ecopetrol</b>		<b>Interventor de Ecopetrol</b>
Ibeth Agudelo info@imaconstrucciones.com		Wilfredo Charry wilfredo.charry@ecopetrol.com.co		Carlos Pineda Carlos.pineda@ecopetrol.com.co

“La información acá publicada, fue suministrada por **WOOD ENGINEERING & CONSULTANCYCOLOMBIA SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **WOOD ENGINEERING & CONSULTANCYCOLOMBIA SAS** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

# FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Bien o Servicio	Unidad de Medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones Técnicas / Observaciones	Empresa	NIT	Municipio Empresa	Observaciones
SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL, EQUIPOS Y MATERIALES	Unidad	1	1	0	<p>CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA: -Requisitos mínimos legales: Empresas legalmente constituida y habilitadas por el Ministerio de Transporte, debe contar con revisión técnico mecánica vigente, póliza de seguros contractual y extracontractual para vehículos utilitarios, -Requisitos HSE El vehículo debe contar con los elementos exigidos por el ministerio de transporte y por Ecope trol, además contar con los accesorios de señalización, botiquín, gato, pala plástica, repuesto, etc. -Requisitos técnicos y de capacidad: Capacidad 5 personas y carga según especificaciones de l fabricante. -Otros requisitos: Motor Diésel, Debe tener duraliner, barra antivuelco, llantas MT preferiblemente y en buen estado. -Criterios de evaluación de ofertas: Se asignará puntaje a aspectos económicos, proveedor local y plazos de pago.</p> <p>ESPECIFICACION TÉCNICA: -Camioneta 4x4 servicio particular, con matrícula no mayor a 6 años, con conductor que cumpla normativa de uso de vehículos Ecopetrol, se debe cotizar para servicio 24 horas, con conductor. Servicio mensualizado y todo incluido (combustible, mantenimiento, parqueadero y peajes) Preferiblemente con platón</p>	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTE ESPECIAL DE COLOMBIA	9014732265	CASTILLA LA NUEVA	
SERVICIO DE RESTAURANTE (ALIMENTACIÓN)	Global	1	0	1	<p>- Registro en Plataforma: NO APLICA - Requisitos mínimos legales: Empresas legalmente constituida con (cámara de comercio, RUT, certificado de manipulación de alimentos, permiso sanitario, atender inspecciones de auditoría, toda la documentación debe estar vigente al momento de ser presentada). - Requisito de experiencia: NO APLICA - Se requieren el suministro de 4 almuerzo diarios (jornada de lunes a viernes) - Protocolo de bioseguridad - De ser posible llevar almuerzos a sitio de trabajo (en campo). - Debe expedir factura o cuenta de cobro (se hace retención según el monto).</p>				

“La información acá publicada, fue suministrada por **WOOD ENGINEERING & CONSULTANCYCOLOMBIA SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **WOOD ENGINEERING & CONSULTANCYCOLOMBIA SAS** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

# FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

HIDRATACIÓN	Global	1	0	1	Requisitos para oferentes: • Pruebas de análisis físico químico mensual. • Registro INVIMA. • Certificado de vencimiento del producto. • Prueba microbiológica del agua. • Permiso de Captación de agua. • Atender la programación para inspecciones de auditoría. • Toda la documentación debe estar vigente al momento de ser presentada Productos requeridos: - Agua en bolsa, presentación personal - Hielo en bloque.				
-------------	--------	---	---	---	---	--	--	--	--

## CONDICIONES COMERCIALES

<b>Condiciones de pago</b>	30
<b>Lugar de Radicación de Facturas</b>	CRA 50 No 12-04 SUR VILLAVICENCIO o info@imaconstrucciones.com
<b>Proceso de Radicación</b>	La factura debe radicarse con los siguientes soportes: • RUT • CAMARA DE COMERCIO • CÉDULA DEL REPRESENTANTE • CERTIFICADO CUENTA BANCARIA
<b>Contacto para Facturación</b>	Ibeth Agudelo info@imaconstrucciones.com 3142184858

## ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

<b>Fecha de Recibo</b>	30/03/2021
<b>Hora Límite de Recibo de Propuestas</b>	18:00:00
<b>Entrega de Propuestas</b>	CRA 50 No 12-04 SUR VILLAVICENCIO o info@imaconstrucciones.com
<b>Contacto para Entrega de Propuestas</b>	Ibeth Agudelo 3142184858

## OBSERVACIONES

Solo pueden participar en los procesos de contratación empresas formalmente constituidas

“La información acá publicada, fue suministrada por **WOOD ENGINEERING & CONSULTANCYCOLOMBIA SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **WOOD ENGINEERING & CONSULTANCYCOLOMBIA SAS** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”